



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Metepec, México
Oficio No. CITAIPEMS/069/2014
25 de junio de 2014.

PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información Pública presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00008/SEDAGRO/IP/2014, de fecha 26 de mayo del presente año, mediante la cual requiere:

"Constancia del Registro del Acta Constitutiva y sus anexos de la Asociación Ganadera Ejidal de Pequeños Productores de Leche de Teoloyucan así como de las sucesivas Actas de Reestructuración" (sic).

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

"Se encuentra en poder de la Dirección de Organización a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México con número de registro 3.02.72 de fecha 7 de Septiembre de 1972" (sic).

Modalidad de entrega: a través del SAIMEX.

Al respecto le informo que la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), remite a Usted de conformidad con la documentación que obra en sus archivos lo siguiente:

- Copia del libro de registro donde consta que la Asociación se encuentra registrada ante la SEDAGRO.
- Copia de las Actas de reestructuración de la Asociación de los años 1996, 2000 y 2004 en versión pública.
- Copia del Documento de la Asamblea General Extraordinaria de 1996 en versión pública.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Asimismo se adjunta la resolución número CISDA-207-2014, emitida por el Comité de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la cual se ordena poner a disposición en versión pública (por contener datos personales) los documentos antes descritos en los términos ahí acordados, así como clasifica como confidencial los anexos correspondientes al acta de reestructuración del año 2004, consistentes en las credenciales para votar de los socios de la Asociación, por contener información personal.

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 2 fracción II, VI, VIII, XIV; 8; 11; 19; 25 fracción I; 27; 28; 40 fracción V; 41; 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 1; 2; 4 fracciones VII, VIII y XIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como artículos Trigésimo fracciones II, VII y XVIII y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de Información de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de las Administración Pública del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACION

C.c.p. Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego.- Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Información.
L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez.- Contralor Interno en la SEDAGRO e Integrante del Comité de Información.
Expediente.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN